

ANDALUCÍA, 18 DE AGOSTO 2024

La agencia andaluza de calidad universitaria supera con éxito su auditoría europea

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) cumple con todos los estándares internacionales para la evaluación de titulaciones e instituciones universitarias

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, ha recibido el informe provisional de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA), entidad europea que se encarga de auditar a las agencias de calidad universitaria a fin de verificar que operan conforme a los estándares internacionales. El informe concluye que ACCUA cumple con los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG, por sus siglas en inglés), alcanzando un cumplimiento total en 13 de los 14 criterios que se evalúan, y parcial en el restante. Los ESG son el marco de referencia para garantizar y mejorar la calidad de la educación superior en Europa, fundamentales para promover la confianza mutua y la movilidad académica entre instituciones.

ENQA ha elogiado a ACCUA por la transición que ha realizado desde su constitución efectiva en marzo de 2023, como resultado de la escisión parcial de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En particular, los auditores han destacado el compromiso y profesionalidad del personal de la Agencia, el esfuerzo dedicado a recopilar información y rendir cuentas a sus grupos de interés, las medidas adoptadas para la simplificación de procedimientos o el contenido y estructura de las guías que pone a disposición de los expertos externos que realizan las evaluaciones. Asimismo, resalta la participación de estudiantes en sus diferentes órganos de evaluación y el trabajo realizado a fin de garantizar la consistencia en la aplicación de los criterios de valoración.

La normativa europea, traspuesta a la normativa nacional por los diferentes estados, obliga a que los órganos competentes para la evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones y titulaciones universitarias cumplan con los ESG a fin de que estas titulaciones tengan el carácter de oficial y puedan ser reconocidas en el resto del Espacio Europeo de Educación Superior. A tal fin, las agencias de calidad universitaria deben someterse cada cinco años a una auditoría externa, que, una vez superada, les permite renovar su inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR). ACCUA podrá solicitar la renovación de su inscripción en dicho registro una vez recibido el informe definitivo de ENQA.

Cumplimiento de estándares europeos



JuntalInforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntalInforma



JuntalInforma



Junta de Andalucía

En lo que se refiere al cumplimiento de los estándares europeos de calidad en sus actividades de evaluación de las universidades andaluzas, ACCUA ha obtenido valoración positiva por la aplicación de dichos estándares a los diez servicios de evaluación y acreditación de la calidad que ofrece a las universidades andaluzas: verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos oficiales; evaluación de títulos por el Enfoque Europeo; acreditación institucional, certificación de sistemas de garantía de calidad de centros; evaluación de la actividad docente; certificación del procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras y reconocimiento de universidades y centros universitarios. Asimismo, recibe valoración favorable por el diseño de metodologías de evaluación ajustadas a estos estándares internacionales y con la participación de sus grupos de interés.

Es favorable también la evaluación que realizan los expertos de ENQA en cuanto a la implementación de los procesos de evaluación externa, en el sentido de que exigen un informe de autoevaluación, incluyen una visita presencial o virtual, emiten un informe de evaluación y se lleva a cabo un seguimiento de las recomendaciones incluidas en dichos informes. Esta valoración positiva se extiende también al uso como evaluadores de personal colaborador externo, incluyendo a estudiantes, personal académico y profesionales, así como expertos extranjeros.

ACCUA también obtiene valoración favorable en los tres estándares que evalúan el establecimiento de criterios explícitos y públicos en los que basar las evaluaciones, la publicación de los informes de evaluación resultantes y la existencia de diferentes procedimientos para efectuar alegaciones y recurrir las decisiones que se adoptan a partir de los diferentes informes de evaluación.

Por otra parte, en lo que se refiere a la aplicación de estos estándares internacionales a los procesos internos de calidad, ACCUA también ha recibido valoración favorable por la aplicación con carácter regular de políticas y procedimientos internos de calidad y por el establecimiento formal de objetivos claros a través de sus estatutos y su Plan Inicial de Actuación, desarrollados ambos con la participación de sus grupos de interés. Recibe también valoración de cumplimiento por el estatus oficial del que goza la Agencia, creada por Ley del Parlamento de Andalucía, con todas las competencias que le corresponden conforme a la normativa europea y española. E igualmente, se valora favorablemente la independencia organizativa, operativa y para la toma de decisiones de evaluación de la que gozan los diferentes órganos de la Agencia.

El único cumplimiento parcial que recibe ACCUA en su evaluación se refiere a la insuficiente realización de los denominados estudios temáticos, informes que analicen los propios resultados de las evaluaciones realizadas por la Agencia, de forma que puedan ser aplicados a la toma de decisiones estratégicas. ACCUA incluye en su Plan Anual de Actuación para 2024 el desarrollo de su planificación de estudios temáticos.

El último bloque de criterios en el que ACCUA ha recibido valoración favorable incluye el de recursos humanos y financieros; la existencia de diferentes órganos, documentos y herramientas para la gestión interna de la calidad y el sometimiento regular de la agencia a procesos de evaluación externos.

Recomendaciones de mejora



Juntainforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



Juntainforma



Juntainforma



Junta de Andalucía

El panel de expertos internacionales que ha llevado a cabo la auditoría también incluye en su informe una serie de recomendaciones y sugerencias adicionales de mejora, que en su gran mayoría ya se encuentran previstas en el Plan Inicial de Actuación de la Agencia, su Plan Anual de Actuación para 2024. El resto serán sometidas al criterio de sus órganos de gobierno para la consideración de su paulatina implementación.

Entre estas recomendaciones destaca la apuesta por la acreditación institucional, que como es tendencia en toda la Unión Europea, debe ir ganando espacio con respecto a la acreditación individualizada de títulos. La acreditación institucional promueve la implantación de sistemas internos de garantía de la calidad en las facultades y escuelas universitarias, lo que agiliza la renovación de la acreditación de los planes de estudio de sus titulaciones, así como sus modificaciones.

Como sugerencias de mejora puede destacarse todo lo relacionado con obtener una mayor implicación del estudiantado, de profesionales y de expertos extranjeros en el desarrollo de políticas y actividades de promoción de la calidad en las universidades andaluzas. Asimismo, el panel aconseja a ACCUA llevar a cabo un mayor número de actividades de divulgación y de información general acerca de la calidad del sistema universitario andaluz.



JuntaInforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía